

UN DETALLE IGNORADO SOBRE HERNAN CORTES

De entre todos los conquistadores españoles de América sobresale Hernán Cortés por su gran sentido político, pues a éste, aun más que a su genio militar, hay que atribuir la consecución de la empresa mejicana; Cortés prefirió siempre atraerse, mejor que vencer, a los que se ofrecían por enemigos suyos; baste recordar a las innumerables tribus indígenas que colaboraron con él en la debelación del poder mejicano y cómo se atrajo a las huestes de Pánfilo de Narváez, que como enemigas de Cortés habían llegado a Méjico.

Para llevar a la práctica esta política, Hernán Cortés no sólo necesitó tener un firme y claro propósito, sino también un sagaz instinto que le permitiera apreciar las posibles consecuencias de palabras o hechos que para otros muchos tenían tan sólo apariencia intrascendente. Por eso las Cartas de Relación de Hernán Cortés poseen no sólo un imponderable valor testimonial de excepción en cuanto a los hechos específicos que narran, sino que también constituyen un documento precioso para saber cómo Cortés valoró los acontecimientos y cómo quiso que se conociesen.

En las páginas siguientes voy a tratar de un manuscrito corregido de las Cartas cortesianas, que acentúa el significado político de las mismas, y espero probar que esas correcciones se deben al propio Cortés, y ¿quién duda que las alteraciones que Cortés introdujera en sus Cartas tienen mayor alcance del que pueda concederse a otras correcciones similares?

EDICIONES DE LAS CARTAS.

Según Hernán Cortés fué informando con sus *Relaciones* al Emperador de los sucesos de Méjico, la imprenta fué divulgando por Europa estos relatos.

La Primera Carta con que Cortés comenzó la información de sus empresas mejicanas parece haberse perdido.

La segunda de las Cartas, primera conservada, la fechó Cortés en la villa de Segura de la Frontera el 30 de octubre de 1520; esta Carta la imprimió Jacobo Cromberger en Sevilla, noviembre de 1522. El mismo impresor dió a la estampa la Tercera Carta en 1523, y Gaspar de Avila imprimió en Toledo la Cuarta.

Estas tres Relaciones cortesianas las siguió reeditando la imprenta en España y fuera de España durante todo el siglo XVI, pero las tres viejas ediciones españolas citadas han venido siendo siempre la base de las siguientes.

En el siglo XVIII González Barcia, en el tomo I de los *Historiadores primitivos de Indias*, 1749, reeditó los textos impresos por Cromberger y Gaspar de Avila. Poco después, el Padre Lorenzana, en la *Historia de la Nueva España*, 1770, repitió el texto vulgato de las Cartas. Lo mismo hizo sustancialmente Gayangos cuando en 1866 imprimió en París el texto cortesiano en la forma que luego tantos han reproducido.

Gayangos, sin embargo, dispuso para su edición de otras fuentes además de las impresas, entre ellas de un manuscrito vienés, del cual Navarrete, en 1842, había tomado la carta del Cabildo de Veracruz con que es usual suplir la primera Relación perdida de Cortés. Pues bien, este manuscrito, que figuraba en la Biblioteca Imperial de Viena, contiene, además de la carta del Cabildo, otros varios documentos y entre ellos las Relaciones II a VI de Cortés, textos que utilizó Gayangos para su edición citada. También utilizó Gayangos otros manuscritos conservados en el Archivo de Indias de Sevilla. Pero el códice vienés sustancialmente concuerda en el texto de las Cartas II, III y IV con los impresos conocidos, aunque es verdad que ofrece algunas variantes que Gayangos no supo bien utilizar.

De lo dicho hasta aquí se desprende que el texto de las Cartas de Relación lo conocemos prácticamente sobre la base de las

ediciones de Cromberger y de Juan de Avila. Pero, desdichadamente, estos impresos adolecen de algunas erratas y vicios que no han sido corregidos por los editores siguientes, sino acrecentados. Así, por ejemplo, en su Segunda Carta de Relación dice Cortés que la salida de la ciudad de Iztapalapa la hizo por una "calzada que *tura* una legua grande fasta llegar a la tierra firme"; los editores modernos, Lorenzana, Gayangos, etc., escriben *tira*, y no porque el verbo *turar* (durar, continuar) sea insólito, pues lo emplean Garcilaso y otros muchos autores, lo registra Covarrubias e incluso hasta hoy sigue figurando en el Diccionario de la Academia.

EL CÓDICE CORREGIDO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID.

En la Biblioteca Nacional de Madrid, en la sección de Manuscritos, con el número 3.020 figura un códice de letra del siglo XVI, conocido de todos, pero desestimado muy injustamente. Lo manejaron, sin duda, Enrique de Vedia: *Historiadores primitivos de Indias*, I, pág. XVI, y Serrano y Sanz: *Autobiografías y Memorias*, II, pág. XXXI.

El manuscrito contiene las Cartas de Relación, y otros documentos y escritos referentes a la política cortesiana en Méjico. Pero, sin duda, las innúmeras personas que han examinado el manuscrito, al leer al final de algunas de las cartas la leyenda que dice, por ejemplo, "la presente carta de relación fué ympresa en la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla por Jacobo Cromberger almán...", desestimaron totalmente el contenido del códice, por considerarlo, como efectivamente parece, copiado de las ediciones de Sevilla y Toledo.

Es el caso, sin embargo, que a poco que se hojee el libro saltan a la vista una serie de correcciones marginales que es incomprendible no hayan llamado la atención de los que lo han manejado hasta ahora. Por ejemplo, se encuentran en los márgenes multitud de nombres indígenas con nueva grafía; pero también en los márgenes aparecen correcciones de más bulto, frases enteras, pasajes añadidos, etc.

Cuando examiné por primera vez este manuscrito 3.020 me llamaron la atención estas correcciones, y cuando rápidamente

leí algunas de ellas comprendí en seguida que aquel manuscrito era muy digno de tenerse en cuenta para la edición que preparaba de las Cartas; pero aun tardé algún tiempo en convencerme del valor excepcional que todo aquello tenía.

Voy a intentar aquí informar someramente, y aunque sea en forma todavía muy incompleta, sobre algunas de las novedades que se encierran en el dicho manuscrito 3.020 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Muchas de las cuestiones no podré sino aludirlas, pero en la edición que preparo de las Cartas espero ofrecer un estudio más completo y orgánico de lo que aquí queda reseñado y de otros problemas más que el manuscrito citado plantea.

LETRA Y CARÁCTER DE LAS NOTAS.

Las correcciones o notas del manuscrito 3.020 van unas veces interlineadas, otras aprovechando los márgenes, a veces son pocas letras de una palabra, otras abarcan un pasaje completo del texto.

Indudablemente, dos manos fueron las que hicieron tales correcciones y salvedades, pero ambas letras son también, sin duda, de la primera mitad del siglo XVI, según concuerdan las personas con quienes he consultado (1).

LOS NOMBRES INDÍGENAS.

Entre las correcciones del ms. 3.020 hay muchas que afectan a la grafía de los nombres indígenas. Creo que todas éstas son interesantísimas, pues con una meticulosidad grande modifican la transcripción de casi todos los nombres indios que figuran en las Cartas, y no se corrige sólo la primera vez que aparece el nombre, sino que con esmero se vuelve a corregir tantas cuantas veces aparece, lo que es muestra evidente de que el corrector tenía interés muy grande en que el texto completo quedase limpio

(1) Aquí doy especialmente las gracias al Padre Longás por la atención con que ha oído siempre mis consultas; a él le debo también el haber podido leer algunos pasajes tapados por un papel de refuerzo que ocultaba parte de una nota.

de lo que él estimaba malas transcripciones de aquellos nombres exóticos.

Las nuevas grafías que de los nombres indios dan las notas del ms. 3.020 de la Biblioteca Nacional de Madrid creo serán reconocidas por de inestimable valor, no sólo porque mejoran las malas transcripciones que circulan en el texto vulgato, sino porque en muchos casos vienen a coincidir con la grafía que la lingüística moderna propone, corrigiendo tanto la forma que aparece en los impresos príncipes como aquella en que cada uno de los nombres fué adulterándose en las ediciones subsiguientes.

IMPRESO DE CROMBERGER.

Ms. 3.020, FOL. 28.

Quatro mensajeros de los naturales de Cempoal que venían conmigo, que yo desde Catalmi avia embiado a una provincia muy grande que se llama Tascalteca.

Cuatro mensajeros de los naturales de Cempoal que venían conmigo, que yo desde Cacatamin avia embiado a una provincia muy grande que se llama Tascala.

La forma Tascala o Taxcala, que con ambas corrige el manuscrito 3.020, es indudablemente mejor nombre para designar un territorio que el gentilicio Tascalteca, que empleaban la versión impresa y sus seguidores.

EL TEXTO ES COMPLETADO CON PRECISIONES VARIAS.

En el manuscrito que venimos examinando hay también otro tipo de notas que vienen a suplementar el contenido del texto impreso. Hay casos como éste:

IMPRESO DE CROMBERGER.

Ms. 3.020, FOL. 47.

E la salida desta ciudad donde cominos, cuyo nombre al presente no me ocurre a la memoria, es por otra calçada que tira una legua grande fasta llegar a la tierra firme.

E la salida desta ciudad donde cominos, cuyo nombre al presente no me ocurre a la memoria (llamase Cuillavac), es por otra calçada que tira una legua grande hasta llegar a la tierra firme.

Las palabras "llamase Cuitiavac" se hallan interlineadas, como puede verse en la fotografía que aquí se publica.

En otro lugar, el corrector, al llegar al pasaje en que Cortés cuenta cómo cuatro españoles quisieron abandonar la empresa, precisa que uno de ellos no se llamó Gonçalo de Ungría, como dice la versión vulgata impresa hasta hoy y transcrita de primera intención en el códice 3.020, sino que en verdad se llamó Gonçalo de Unbría (fol. 23 v.).

Son también muy numerosas las ocasiones en que se hallan corregidas las medidas itinerarias y el número de leguas que separa los diversos lugares de la epopeya parece que era bien conocido del corrector.

De indudable interés son los casos en que resulta interpolada la versión impresa. Así, por ejemplo:

IMPRESO DE CROMBERGER.

Ms. 3.020, FOL. 29.

E a la sazon llegaba yo e fize que los llamassen e que viniessen e no oviessen miedo e fuí mas hazia donde estavan que serían fasta quinze indios, y ellos se juntaron e comengaron a tirar cuchilladas, e dar bozes a la otra su gente que estava en un valle, y pelearon con nosotros de tal manera que nos mataron dos cavallos e firieron otros tres y a dos de cavallo. Y en esto salió la otra gente que serían fasta quatro o cinco mill indios. E ya se avian llegado conmigo fasta ocho de cavallo, sin los muertos, e peleamos con ellos haciendo algunas arremetidas.

Y a la sazón llegava yo y hize que los llamasen y que viniesen y no oviesen miedo y fuí mas hazia donde estavan que serían hasta quinze yndios, y juntándonos con ellos nos mataron dos cavallos de dos cuchilladas y ellos se juntaron a tirar cuchilladas y a dar bozes a la otra su gente que serían hasta quatro o zínco mill yndios, y ya se avian llegado conmigo hasta ocho de cavallo sin los dos cavallos muertos, y peleamos con ellos haciendo algunas arremetidas.

Pasaje en que debemos notar no sólo el dato añadido de las dos cuchilladas, sino que de resultas de la corrección todo el pasaje queda mejor explicado, ya que el "ya se avian llegado conmigo fasta ocho de cavallo sin los muertos", de la impresión gótica, parece aludir a que han muerto aquellos dos de caballo que dice haber sido heridos, y es, por tanto, peor redacción en cuan-

hablo en esta manera. ^{vasallos} Hermanos, e amigos
 míos, ya sabéis q de mucho tpo atrás
 vos y vros padres e abuelos a vros seño
 y vros seños e vasallos de antiguo

Fol. 63

Fe asienta por la parte
 donde y estaba un
 tal de la gente de tanja
 a pañols y amigos
 gran mal de vros
 y on grande alarido
 y gente entra hasta
 cerca de la mar sin
 hallar ni de
 defensa por q abia au
 hilo la gente al casti
 le alvarado y como
 ntierno de la otra
 hamos por estotra
 re y r e

(Ampliado al doble)

Fol. 119

La nota marginal del fol. 119 es una buena muestra de las interpolaciones debidas a la misma mano que escribió el texto general; suelen salvar olvidos en la transcripción del texto.

El «vasallos» añadido en el fol. 63 ejemplifica la otra letra del corrector a que se alude en el artículo.

+ yally medieron
muchas pedras
e no

pase abn q con hars y abato por
q avia dela vna parte ala
otra casi vnestado de galta con
el canallo / las quales ^{por} por
bien armados no ^{me} hirieron mas
de atoz memas el cuerpo e asi q
daron aqlla noche con victoria / s

Las unas con las otras en que camo,
as por el agua qm a vez ne goida
de yr por la tierra / e por q qta la que
na y alada y grande tace y mentua figuro el oyo
~~que fue en el agua qm a vez ne goida~~ q ayce asi en
~~las otras las orientes como el agua q de el agua q~~
lla ala otra delige. tan ne goida como dltre fiero
y fuege con daltro / ~~que fue en el agua qm a vez ne goida~~ en y q camo
~~entre las mentuas de la otra parte con la~~
~~del agua qm a vez ne goida~~ / por q en hem en ella gromos manantia
de la suya / a cu si la or rtr da / la raba de se polda de la
gromos q a vez ne goida / ~~que fue en el agua qm a vez ne goida~~ / ~~que fue en el agua qm a vez ne goida~~

La personalísima corrección del fol. 97 es una de las sugerentes apostillas redactadas en primera persona; uno de los muchos indicios que vienen a dar carácter cortesiano al manuscrito 3020 de la BNM.

El fol. 66 v. ofrece una de las más extensas correcciones al texto, escrita con esa letra decidida que no tiene nada que ver con la uniforme grafía del amanuense que copió el texto.

to a precisión a la que nos ofrece el manuscrito 3.020: "ocho de cavallo sin los dos cavallos muertos".

A este respecto es, sin duda, también buen ejemplo el siguiente:

IMPRESO DE CROMBERGER,

Ms. 3.020, fol. 197.

Avia de la una parte a la otra casi un estado de saltar con el cavallo. Las cuales por yr yo y él bien armados no nos hirieron más de atormentar el cuerpo.

Avia de la una parte a la otra casi un estado de saltar con el cavallo, y allí me dieron muchas pedradas, las cuales por yo yr bien armado no me hirieron más de atormentar el cuerpo.

En este pasaje es de señalar, primero, el añadido "y allí me dieron muchas pedradas", pero también es de notar lo más acertada que queda toda la redacción siguiente, pues en la edición de Cromberger, y en todas las demás que a ellas siguen, en el párrafo que dice "las cuales por yr yo y él bien armados no nos hirieron", es anómala la ausencia del antecedente de *las cuales*, mientras que en la redacción que ofrece el manuscrito corregido, "me dieron muchas pedradas, las cuales...", la construcción resulta de una regularidad perfecta. Y aun podemos seguir diciendo que en las ediciones impresas, aun sobreentendiendo *pedradas*, el que Cortés diga "por yr yo y él bien armados..." no es muy propio, pues seguramente ese *él*, es decir, el caballo, no debía de ir armado, y esto lo confirma el manuscrito, en que se hallan tachadas las palabras *yo* y *él*, para que el corrector escriba solamente "por yo yr", y, en consecuencia, continúa tachando la *s* final de *armados*, y el pronombre *nos* lo sustituye por un *me* en todo consecuente con lo que venimos diciendo.

En fin, en estos casos es a todas luces manifiesto que el texto que resulta del ms. 3.020 corregido es preferible con mucho a todos los textos impresos que han circulado.

Los pasajes en que se acrecienta la riqueza documental del relato e incluso le dan intención política, como más adelante veremos, son numerosos:

IMPRESO DE CROMBERGER.

Ms. 3,020, fol. 23.

Y con este propósito y demanda me parti de la cibdad de Çempoal que yo intitulé Sevilla a diez y seys de agosto con quinze de cavallo y tresientos peones lo mejor adereçados de guerra que yo pude y el tiempo dió a ello lugar, Y dexé en la villa...

Y con este propósito y demanda parti de la ciudad de Çempoal que yo intitulé Sevilla a diez y seis de agosto, con quinze de cavallo y tresientos peones lo mejor adereçados de guerra que yo pude y el tiempo dió a ello lugar y hasta mill indios amigos naturales de la cibdad de Çempoal y dexé en la villa...

La interpolación de "y hasta mill indios amigos naturales de la cibdad de Çempoal", corresponde a una manifiesta intención del corrector del manuscrito de hacer alusión siempre a la participación que los aliados indígenas tuvieron en la empresa, pues interpolaciones de este tipo se encuentran en muy diversas ocasiones a lo largo del relato.

Por último, hay casos en que todo un párrafo ha sido tachado y redactado de nuevo con nuevo criterio, como sucede al explicar Cortés la razón por la cual las lagunas de Méjico eran una dulce y otra salada:

IMPRESO DE CROMBERGER.

Ms. 3,020, fol. 66 v.

È porque esta laguna salada grande cresce y mengua por sus mareas segun haze la mar: todas las crecientes corre el agua della a la otra dulce tan rezio como si fuesse caudal río, e por consiguiente a las menguantes va la dulce a la salada.

È porque esta laguna salada grande crece y mengua segunt el ayre que corre, así corre el agua y la dulce siempre entra corriente en la salada porque entran en ella grandes manantiales de la sierra que casi la cerca toda. La cabsa de ser salada la laguna grande es que toda la tierra donde está es salitral, y hazen sal della.

La nueva redacción, como puede verse, supone un total cambio en el criterio explicativo.

Hay, en fin, una serie de correcciones de carácter claramente político. Entre ellas habrá que incluir algunas ya aludidas con

otro motivo: tales, por ejemplo, las interpolaciones en que se precisa la participación que en la conquista tuvieron los indígenas, cuestión por la cual el corrector demuestra manifiesta preocupación; baste recordar aquí el ejemplo del folio 23.

Otras veces manifiesta también el corrector exquisita preocupación política, como en el caso en que el discurso puesto en estilo directo, que dice "Hermanos e amigos míos, ya sabeis...", lo transforma en "Hermanos, vasallos e amigos míos, ya sabeis...", pues es indudable que cuando se hizo esta modificación es porque a ello se daba importancia, y ya veremos que no son muchas las personas que podrían tomarse interés en esta cuestión.

Más adelante diré cómo a este capítulo hay que añadir otras muchas notas, pero las reservo para la última parte, en que trato de la persona que pudo hacer estas correcciones y de los motivos que tuvo para ello.

CORRECCIÓN DE ESTILO.

En algunas ocasiones el corrector del manuscrito modifica el texto primitivo sin otra motivación que la puramente estilística. Así, por ejemplo, podemos ver cómo en el folio 29 v. los términos *delantera* y *requaje* se hallan tachados y sustituidos por *abanguardia* y *fordaje*, cambio de vocablos que en nada afecta al contenido del texto, pero que denota una manifiesta preocupación léxica; sabido es cómo el vocabulario militar sufrió en España una gran transformación a lo largo del siglo XVI, pues las continuas campañas en que los soldados hispanos participaron por las diversas tierras de Europa, trajeron consigo la adopción de muchos términos nuevos, así como el olvido de muchas palabras de arraigo medieval, y por eso aquí aparece la moderna *avanguardia* sustituyendo a la anticuada *delantera*.

Veces hay en que el cambio de vocablo es acertado por su significación intrínseca; así en el folio 67 del manuscrito que venimos tratando se tacha la palabra *bergantines* que figura en el texto vulgato y sobre ella queda escrito *fustas*. Y efectivamente es mucho más verosímil que las embarcaciones que Cortés lanzó a las lagunas fuesen ligeras fustas remeras y no, como erróneamente dice la primera versión, veleros bergantines.

Cuando en 1524 Hernán Cortés escribe su Cuarta Carta de Relación, al dirigirse a Carlos V aun emplea con vacilación los títulos de Alteza, Celsitud, Grandeza y Excelencia; pero al escribir el corrector de nuestro manuscrito, el tratamiento ya está fijado, y por eso cuando en la Segunda Carta se encuentra con un *Excelencia* (fol. 65 v.) se apresura a tacharlo y poner *Alteza*.

En ocasiones la cosa es más nimia. Valga este ejemplo del folio 25: "el qual puso fuego a una escopeta y matara a aquel capitán... sino que quiso Nuestro Señor que la mecha no tenía fuego". Evidentemente, resulta del relato que aquel maestre de la nao al servicio de Francisco de Garay no puso realmente fuego a la escopeta, aunque ése fuese su propósito, y por eso el texto corregido dice: "el qual quiso poner fuego a una escopeta y matara a aquel capitán... sino que quiso Nuestro Señor que la mecha no tenía fuego".

¿QUIÉN FUE EL AUTOR DE LAS CORRECCIONES AL MS. 3.020?

¿De quién pueden ser todas estas correcciones? ¿Quién puede haber sido el autor de las enmiendas que, como las que hemos traído aquí a cuento, se multiplican a lo largo de todo el texto de las Cartas? Es indudable que el autor es persona no ya muy bien informada, sino que hubo de ser testigo de los hechos relatados en las Cartas. Sabe que en Veracruz no sólo quedaron de guarnición quince de caballo y trescientos peones, sino también hasta mil indios amigos que eran naturales de la ciudad de Cempoal; sabe precisar, poco más adelante, que en el encuentro que Cortés tiene personalmente con los indios en el camino de Tlascala perdieron los españoles dos caballos de dos cuchilladas; sabe ya que el nombre de la ciudad donde había comido Cortés era Cuñtlabac, nombre que Cortés no recordaba cuando escribió la Carta, y sabe también cómo en una de las cabalgadas que Cortés hubo de dar por la calzada de los puentes en la memorable acción recibió el caudillo muchas pedradas.

Pero este último ejemplo que hemos aducido tiene de particular el estar redactado en primera persona. Claro, se podrá decir, que el corrector puede haberse asimilado tan bien el estilo

de las Cartas que anota en primera persona cosas que él no hizo. Pero ¿quién iba a tener un interés tan minucioso en la corrección y un cuidado tan grande en el estilo?

Parece indudable al estudiar el manuscrito 3.020 que las correcciones están hechas con el propósito de establecer un nuevo texto de las Cartas, más preciso, más correcto, mejor escrito. El haber corregido sistemáticamente todas las veces los nombres indígenas parece incluso indicar que el texto que se preparaba pensaba editarse.

Ya hemos dicho que el corrector no sólo se interesa porque la verdad histórica quede más detallada que en la redacción impresa, sino que incluso corrige muchas veces meras cuestiones de estilo: que en donde decía *recuaje* escribe ahora *fardaje*, que donde falta un pronombre lo añade para mayor claridad del texto, que donde ponía *pareciera* se lee *parecería* por mejor construcción, que donde decía *Excelencia* pone *Alteza*, que donde pone *parecía* él corrige *parece*, que todas las veces que habla de los *bergantines* construídos en las lagunas el corrector tacha y escribe *fustas*, etc.

IDEA POLÍTICA DE ESTAS CORRECCIONES.

Pero aun hay otras correcciones de tipo más sugestivo: aquellas en que, pensando en político, quiere el corrector que en una arenga Moctezuma dijese no sólo "hermanos e amigos míos", sino "hermanos, *vasallos* e amigos míos", con lo que queda de manifiesto la insubordinación de los mejicanos hacia su señor natural, hecho a que Cortés hizo referencia en diversas ocasiones y que interesa altamente a su concepción política.

En otra ocasión en que el primitivo relato decía que los indios se ofrecieron a Cortés por sus vasallos, especifica el corrector "por vasallos de vuestra majestad", pues, aunque efectivamente aquellos indígenas, en su ingenuidad, no hallasen mucha diferencia entre ser vasallos de Hernán Cortés o de Carlos V, y aun cuando el pasar de la expresión original al texto de las Cartas pudiera interpretarse como un intrascendente *lapsus*, ¿quién podría mostrar tan meticuloso interés en subsanar la

expresión sino el propio Cortés, que había sido acusado ante su rey de quererse alzar con el señorío mejicano?

Aquí habría que volver a hacer alusión al cuidado con que se procura aportar datos que comprueban la colaboración prestada por parte de los indios, pues sabido es el interés con que Cortés presentó siempre la conquista como el resultado de su colaboración con los indios, que buscaban en la protección española su liberación de la tiranía de Moctezuma.

Entre las correcciones motivadas por un criterio político habría que citar la sistemática sustitución que en el manuscrito se hace del nombre *Río de Grijalva* por *Río de Tabasco*, preferencia que cobra gran valor si se recuerda que cuando Cortés rogó a los capitanes y soldados que le mostrasen la carta que en Veracruz habían escrito con destino a Doña Juana y Don Carlos, el caudillo quedó muy complacido “empero —como dice Bernal Díaz— no quisiera que en ella dixeramos ni... declaráramos quienes fueron los primeros descubridores, porque según entendimos no hacía en su carta relación de Francisco Hernández de Córdoba, ni de Grijalba”. Y aunque en la Segunda Carta impresa se nombra varias veces el Río de Grijalba, cuando años después fué corregido nuestro manuscrito 3.020 y quedó siempre sustituido el nombre de Grijalba por el de Tabasco, es porque en el ánimo de Cortés volvía a prevalecer en forma más aguda aquel criterio que había ya expresado en 1519.

De carácter semejante sería también la corrección que figura en el encabezamiento de la Segunda Carta: allí se copia, como dijimos, todo el impreso de Cromberger, y, por tanto, aquello que dice “Carta de relación... la qual haze relación de las tierras... que ha descubierto... nuevamente en el Yucatan”, y aquí tacha para decir: “en la *Nueva España* que así la nombro...”, y sabido es el cariño y empeño puesto por Cortés en que el nombre de *Nueva España* fuese aceptado por el Emperador y perdurase.

Pero es más, hay una serie de correcciones en las cuales se narran muchos pormenores en primera persona, y aunque ya dijimos que podía ser artificio literario del corrector creo que no se les podrá quitar, sumado a lo anterior, su carácter personal cortesiano.

Todo esto, unido al hecho ya señalado de que el manus-

crito 3.020 está formado por un conjunto de copias de documentos, todos ellos relativos a la persona de Cortés, hace pensar, como único juicio razonable, que las anotaciones y correcciones del manuscrito estén directamente relacionadas con el propio Hernán Cortés.

La letra de las correcciones es evidentemente de dos manos: parte de ellas están sin duda escritas por el mismo amanuense que transcribió las cartas impresas. Pero hay otras de rasguero más fino, más suelto y menos regular, que, con toda evidencia también, no son de mano de un profesional de la escritura. En cuanto empecé a comprender el valor de las anotaciones de este manuscrito de que vengo hablando, decidí comparar esta letra fina de algunas de las apostillas y correcciones con la letra de algunos conocidos historiadores de la Nueva España. Con ninguna de ellas encontré semejanza sino con la del propio Cortés. Pero esta semejanza no es absoluta, naturalmente; lo que sucede es que la letra de Bernal Díaz, por ejemplo, no tiene ningún rasgo común con la de nuestro manuscrito, mientras que algunas letras y rasgueros de la de Cortés coinciden con la del manuscrito, y no hay, como en el caso de Bernal Díaz, nada que sustancialmente se oponga a esa sugestiva filiación cortesiana. En fin, no se puede asegurar en ningún modo que la letra de algunas de las anotaciones sea de Cortés, pero no hay nada que de un modo terminante se oponga a esta atribución.

En resumen, después de examinar todo lo hasta aquí expuesto y teniendo presentes otros varios centenares de ejemplos que aquí no me ha sido posible siquiera aludir, creo poder llegar a esta conclusión: Hernán Cortés, hallándose ya en España, y viendo que sus Cartas circulaban impresas tanto por España como fuera de ella, en su idioma original y en diversas lenguas, y habiendo tenido que manejar el texto de sus Cartas con motivo de pleitos y diversas pretensiones, debió de concebir la idea de retocar el texto para limpiarlo de aquellos errores que, bien al pasar a la imprenta; o ya originariamente al hacerlas él escribir en Méjico, habían confundido el texto. Además corrigió con el mayor esmero que pudo la transcripción de todos aquellos nombres indígenas a los cuales no tenía hecho aún el oído cuando escribió sus Cartas, pero que cuando

emprendió la corrección le eran ya mucho más familiares; y por esto, sin duda, casi todas las nuevas grafías de los nombres son muy preferibles a las antiguas y concuerdan en grado sumo con las propuestas actualmente por los lingüistas.

En fin, incluso podemos suponer que Cortés hizo copiar en su casa toda esta serie de documentos a él referentes que nos conserva el manuscrito 3.020, y después, pensando utilizar el texto allí transcrito de sus Cartas para una nueva edición, lo corrigió meticulosamente, haciéndose leer el texto y dictando una gran parte de las correcciones, pero tal vez en otras ocasiones fué él quien, sentado ante el manuscrito, volvió a releer y a corregir de propia mano algunas cosas más.

Sea como sea, lo cierto es que el manuscrito 3.020 de la Biblioteca Nacional de Madrid nos ofrece un texto corregido y siempre preferible a todos los otros que circulan, y que estas correcciones son indudablemente del siglo XVI, como atestigua la letra; de un testigo de excepción, como lo dicen tantos detalles subsanados o añadidos que resulta imposible creer conociera nadie que no hubiera vivido los hechos; y aun más, que estando redactadas en primera persona estas correcciones, mientras no haya dato concreto que lo contradiga hemos de atribuir las al propio Hernán Cortés (2). Tanto más cuando nadie fuera de él podía tener ese exquisito sentido político que revelan las correcciones de que he hablado poco antes; por todo lo cual, al preparar mi edición del texto de las Cartas, decidí tomar como base dicho manuscrito de la Biblioteca Nacional, que, aunque nunca ha tenido el aprecio del de la Biblioteca Imperial de Viena, es indudablemente de valor muy superior a aquél, cuando menos por lo dicho hasta aquí, y téngase en cuenta que aun es más lo que sobre él puede decirse.

GONZALO MENÉNDEZ-PIDAL.

(2) No digo aquí en cuanto a ser autógrafas, que para esta sugestiva hipótesis falta estudiar con justeza la cambiante letra del capitán y precisar lo que en ella hay atribuible sólo a la época y sólo a la persona.

CRONICAS

